ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIO DE INTEGRACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMAS DIGITALES JUDICIALES (EXPT24-00080)

En Sevilla, a 20 de febrero de 2025

APERTURA SOBRE 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision del informe de valoracion del sobre 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SERVICIOS SERVICIO DE INTEGRACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMAS DIGITALES JUDICIALES(EXPT24-00080) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. Dña Cristina Rubio Vizcaya, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 14 de enero de 2025.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 18 de febrero de 2025 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

Código	Proveedor	1º	2º	3º	TOTAL
P01	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	26,55	8,50	9,70	44,75
P02	SOAINT ESPAÑA SL	4,60	0,00	0,80	5,40
P03	T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	19,35	7,00	7,60	33,95
P04	UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA - ACCENTURE SL	17,50	6,50	6,90	30,90

SEGUNDO.- Según posibilitaba el pliego, se establece en el Anexo I del PCAP APARTADO 8 un umbral mínimo del 30 puntos de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proce-

so selectivo para la valoración de la oferta económica. De las puntuaciones incluidas en las tablas anteriores, la mesa comprueba que la entidad SOAINT ESPAÑA S.L no supera dicho umbral.

Esta posibilidad de establecer un umbral para pasar a la siguiente fase es plenamente legal y se admite en el artículo 146.3, segundo párrafo de la LCSP.

TERCERO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad SOAINT ESPAÑA S.L de conformidad con el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares por no haber superado el umbral previsto en el Anexo I apartado 8 del Pliego.

CUARTO.- Con respecto al resto de las valoraciones contenidas en el informe de 18 de febrero de 2025, la mesa decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicacion de los informes en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

QUINTO.- Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo:

Criterio 4: Capacidad de crecimiento del equipo

		P1-Indra				P3-T-Systems				P4-UTE Soltel - Accenture			
Perfil	Peso	Nº recursos a ampliar (<=3 por perfil)	Nota	Plazo en días laborales (10 días <= X <= 20 días)	Nota	Nº recursos a ampliar (<=3 por perfil)	Nota	Plazo en días laborales (10 días <= X <= 20 días)	Nota	Nº recursos a ampliar (<=3 por perfil)	Nota	Plazo en días laborales (10 días <= X <= 20 días)	Nota
GESTOR DE PROYECTO	10%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ARQUITECTO DE SISTEMAS	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ANALISTA DE NEGOCIO	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ANALISTA DE SISTEMAS	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
DISEÑADOR DE SOLUCIONES	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ESPECIALISTA TÉCNICO	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
DESARROLLADOR	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
ESPECIALISTA EN PRUEBAS	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
SOPORTE DE SERVICIOS	9%	3	5	10	5	3	5	10	5	3	5	10	5
PUNTUACIÓN					10				10				10

Criterio 5: Oferta económica: disponibilidad 24x7 del horario del servicio

			P1-Indra		P3-T-Systems		P4-UTE Soltel - Accenture	
Servicio	Coste máx (SIN IVA)	Coste mín (SIN IVA)	Oferta (SIN IVA)	Nota	Oferta (SIN IVA)	Nota	Oferta (SIN IVA)	Nota
DISPONIBILIDAD 24x7	58,85 €	47,08 €	47,08 €	10	47,08 €	10	47,08 €	10
PUNTUACIÓN				10,00		10,00		10,00

Criterio 6: Oferta económica: tarifas de perfiles

				P1-Indra		P3-T-Systems		P4-UTE Soltel - Accenture	
Perfil	Peso	Tarifa máx (SIN IVA)	Tarifa mín (SIN IVA)	Oferta	Nota	Oferta	Nota	Oferta	Nota
GESTOR DE PROYECTO	10%	56,65 €	45,32 €	45,32 €	10,00	45,32 €	10,00	49,29 €	6,50
ARQUITECTO DE SISTEMAS	9%	52,71 €	42,17 €	42,17 €	10,00	42,17 €	10,00	45,86 €	6,50
ANALISTA DE NEGOCIO	9%	45,73 €	36,58 €	38,87 €	7,50	36,58 €	10,00	41,16 €	5,00
ANALISTA DE SISTEMAS	9%	45,30 €	36,24 €	38,51 €	7,49	36,24 €	10,00	41,60 €	4,08
DISEÑADOR DE SOLUCIONES	9%	48,84 €	39,07 €	43,96 €	5,00	39,07 €	10,00	44,07 €	4,88
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	9%	43,82 €	35,06 €	35,06 €	10,00	35,06 €	10,00	35,06 €	10,00
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	9%	42,06 €	33,65 €	33,65 €	10,00	33,65 €	10,00	36,59 €	6,50
ESPECIALISTA TÉCNICO	9%	38,16 €	30,53 €	30,53 €	10,00	30,53 €	10,00	30,53 €	10,00
DESARROLLADOR	9%	35,80 €	28,64 €	34,01 €	2,50	28,64 €	10,00	35,80 €	0,00
ESPECIALISTA EN PRUEBAS	9%	36,70 €	29,36 €	31,20 €	7,49	29,36 €	10,00	33,03 €	5,00
SOPORTE DE SERVICIOS	9%	31,65 €	25,32 €	25,32 €	10,00	25,32 €	10,00	25,32 €	10,00
PUNTUACIÓN					24,59		30,00		18,68

SÉPTIMO.- La clasificación de ofertas una vez comprobado que no existen ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

			P1-Indra	P3-T-Systems	P4-UTE Soltel - Accenture
Criterios	Título / Descripción	Peso	Puntuación	Puntuación	Puntuación
SOBRE 2					
1º	Valoración OTs	30%	26,55	19,35	17,50
2º	Catálogo servicios	10%	8,50	7,00	6,50
3º	Capacitación equipo	10%	9,70	7,60	6,90
SOBRE 3					
4º	Crecimiento equipo	10%	10,00	10,00	10,00
5º	Disponibilidad 24x7	10%	10,00	10,00	10,00
6º	Tarifas perfiles	30%	24,59	30,00	18,68
		TOTAL	89,34	83,95	69,58

OCTAVO.- Según las puntuaciones que constan en las citadas tablas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación correspondiente al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la contratación del SERVICIO DE INTEGRACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMAS DIGITALES JUDICIALES (EXPT24-00080) a la entidad **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.** por lo que deberá requerir a dicha empresa para que aporte la documentación requerida en el apartado 10.7 del PCAP previamente a la adjudicación si no se hubiera aportado con anterioridad, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme se prevé en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa